

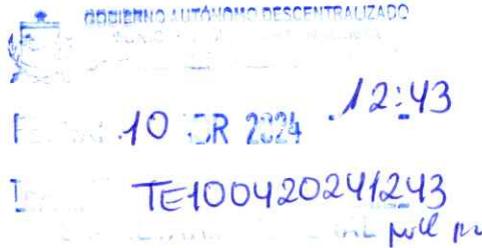
Manta, 10 de abril del 2024

Señor. -

DIRECTOR FINANCIERO Y/O RENTAS

MUNICIPIO DEL GAD MUNICIPAL-MANTA

Ciudad. -



De mis consideraciones:

El compareciente **MARITZA ELIZABETH SANTILLAN MENDOZA**, ciudadana ecuatoriana de 38 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía N° 080268081-9, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente

Con fecha jueves 18 de mayo del año 2023, a las 16h14, mediante sentencia oral, el señor juez de la Unidad Judicial de lo Civil del Cantón Manta, la cual se encuentra ejecutoriada por ministerio de la ley, declaró con lugar la demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, presentada en contra del señor JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y MARIANA LOURDES CORRAL ALAVA, adjudicando a mi favor una parte del bien inmueble ubicado en el sector Nuevo Manta, perteneciente a la parroquia Tarqui, el bien inmueble adjudicado tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: (OESTE) Tiene una longitud de 49 metros (49,00m), y lindera con calle publica o denominada 309 con intersección a la avenida 244A.

POR ATRÁS: (ESTE), partiendo desde el vértice sur, desde el punto 4 al punto 5 con nueve metros (09,00 m) en dirección norte y lindera con propiedad privada, desde este punto, gira en dirección oeste al punto 6 con diecinueve puntos cincuenta metros (19.50 m) y lindera con propiedad privada, desde este punto gira en dirección norte al punto 1 con treinta y ocho, punto cero cuatro metros (38.04 m) y lindera con propiedad privada.

POR EL COSTADO DERECHO: (NORTE) Tiene una longitud de veinte metros, (20.00m), y lindera con propiedad privada.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: (SUR) tiene una longitud de cuarenta metros (40.00) partiendo desde el punto 3 al punto cuatro y lindera con propiedad privada.

CON UNA EXTENSION TOTAL DE: Mil Ciento Sesenta Y Siete, Punto Setenta y Dos Metros Cuadrados (1.167,72 M2)

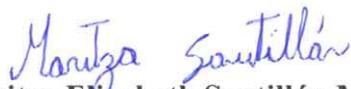
FICHA REGISTRAL: N° 13711.

En tal virtud, y con la finalidad de legalizar lo resuelto en sentencia, correspondiendo a la cancelación de los predios urbanos, solicitar certificado de evaluó y catastro, así como el pago de alcabalas, indicándoseme en esta entidad que el bien tiene un bloqueo por lo que es imposible definir lo solicitado.

En atención a lo expuesto solicito a usted que a través del departamento respectivo se disponga levantar el bloqueo antes mencionado y se me habilite pues, con el documento que acompaño contenido en la sentencia, constituye un habilitante para ser titular del derecho de dominio y por ende deseo cancelar los valores antes mencionados. De la misma manera solicito a ustedes se procede a emitir el respectivo cobro conforme corresponda, tomando en consideración para el efecto los últimos 5 años toda vez que por el ministerio de la ley los años anteriores subsiguientes se encuentran prescritos.

Se me notificará en mi correo electrónico santillanmendoza619@gmail.com, o a través de mi usuario del portal ciudadano, así mismo, se me podrá notificar al correo electrónico dz.asesoriaypatrociniojuridico@gmail.com perteneciente a mi abogado defensor, a quien faculto para que en caso de ser necesario me represente en esta solicitud, facultándole para que presente peticiones en defensa de mis intereses.

Es de justicia. Firmo con mi defensor.


Maritza Elizabeth Santillán Mendoza
C.I. 0802680819


Abg. Darwin Z. Sanelemente.
MAT. 13-2018-150. F.A.M.
C.I. 1720578747
TELF. 0982932260

Ficha Registral-Bien Inmueble

13711

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012227
 Certifico hasta el día 2024-04-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 16 abril 2009

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en las inmediaciones Camino Corrales

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE, ciento noventa y siete metros y el Ing. Arturo Martínez.

POR ATRÁS, doscientos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Raúl Balseca.

POR EL COSTADO DERECHO, seiscientos metros y terrenos de Antonio Mendoza.

POR EL OTRO COSTADO, con ciento setenta y un metros y el señor Eulogio Delgado Adeierac, con trescientos veinte metros y terrenos de propiedad de propiedad de Teresa Rodríguez con ciento dieciséis metros.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	142 lunes, 01 febrero 1982	226	227
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	941 miércoles, 09 julio 1986	2587	2589
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1751 jueves, 27 noviembre 1986	4733	4734
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1105 viernes, 30 junio 1989	3281	3283
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	FIANZA HIPOTECARIA	464 jueves, 30 agosto 1990	2742	2746
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	388 viernes, 30 diciembre 2016	5755	5766
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	231 miércoles, 18 julio 2018	1	1
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	320 martes, 25 septiembre 2018	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	26 miércoles, 23 enero 2019	417	449
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	48 jueves, 07 febrero 2019	727	748
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	59 martes, 19 febrero 2019	876	902
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	92 jueves, 04 abril 2019	1536	1554
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	95 viernes, 05 abril 2019	1576	1593
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	200 jueves, 18 julio 2019	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	206 jueves, 25 julio 2019	0	0



DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVENCION	232 miércoles, 14 agosto 2019	3534	3542
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	319 jueves, 24 octubre 2019	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2976 viernes, 25 octubre 2019	0	0
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	348 miércoles, 13 noviembre 2019	5357	5378
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	88 miércoles, 11 marzo 2020	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	120 lunes, 27 julio 2020	1	1
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y DE LA REFORMA DE DEMANDA	107 martes, 25 agosto 2020	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2046 viernes, 18 diciembre 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	253 martes, 08 febrero 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN PARCIAL DE PROHIBICIÓN ENAJENAR	956 jueves, 12 mayo 2022	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	109 jueves, 26 mayo 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	116 miércoles, 01 febrero 2023	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	75 lunes, 08 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 28] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 01 febrero 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 junio 1981

Fecha Resolución: viernes, 12 junio 1981

a.-Observaciones:

Esta inscripción es la número 142 "A". (No consta la Notaría ni la fecha de autorización) La resolución de adjudicación de un predio rústico en auto dictada el doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. Terreno baldío de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	VILLAMAR MORENO JOSE ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 28] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 julio 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 julio 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ingeniero Arturo Martínez, y ciento noventa y siete metros. ATRÁS: Raúl Balseca y doscientos cuarenta metros. POR EL COSTADO DERECHO; Antonio Mendoza y seiscientos metros, y. POR EL OTRO COSTADO: Eulogio Delgado con ciento setenta y un metros,

Número de Inscripción : 142

Folio Inicial: 226

Número de Repertorio: 191

Folio Final : 227

Número de Inscripción : 941

Folio Inicial: 2587

Número de Repertorio: 1459

Folio Final : 2589



Adeierac con trescientos veinte metros y Teresa Rodríguez con ciento diez y seis metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA PISCO JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLAMAR MORENO JOSE ALFONSO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 28] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 noviembre 1986

Número de Inscripción : 1751

Folio Inicial: 4733

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2577

Folio Final : 4734

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 noviembre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino Corrales de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente ciento noventa y siete metros; por atrás doscientos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor RAUL BALSECA, por el costado derecho seiscientos metros y antonio mendoza, y por el otro costado con ciento setenta y un metros y el señor EULOGIO DELGADO con trescientos veinte metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO FIGUEROA MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA PISCO JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ZAMBRANO GEORGINA ENCARNACION	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 28] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 junio 1989

Número de Inscripción : 1105

Folio Inicial: 3281

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1599

Folio Final : 3283

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 mayo 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones Camino a Corrales de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO FIGUEROA MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINCAJ RODRIGUEZ HERENIO BENIGNO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 28] FIANZA HIPOTECARIA

Inscrito el: jueves, 30 agosto 1990

Número de Inscripción : 464

Folio Inicial: 2742

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2029

Folio Final : 2746

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones Camino a Corrales de esta ciudad de Manta. Un terreno ubicado en las inmediaciones Via a San Mateo del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
FIADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA	NO DEFINIDO	MANTA
FIADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
FIADOR	CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 28] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 2016

Número de Inscripción : 388

Folio Inicial: 5755

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7950

Folio Final : 5766

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 noviembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Juicio No. 13337-2016-00696 Of. Manta, Jueves 1 de Diciembre del 2016 Ofi., No. 0833-2016-UJCM-133337-2016-00696

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	FIGUEROA GARCIA MARIA IRENE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[7 / 28] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 18 julio 2018

Número de Inscripción : 231

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4735

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prescripción Adquisitiva de Dominio Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. Área total es de 800,00M2 Oficio No. 0188-2018-UJCM-13337-2018-00695, Manta, Julio 11 de 2011. Juicio No. 13337-2018-00695

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA ZAMORA KETTY JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[8 / 28] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2018

Número de Inscripción : 320

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6449

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 septiembre 2018



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. Oficio No. 534-2018-UJC-M Juicio No. 13337-2018-01068

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS MENENDEZ EDIT LAURENTINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[9 / 28] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el: miércoles, 23 enero 2019

Número de Inscripción : 26

Folio Inicial: 417

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 577

Folio Final : 449

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Reconvencción Juicio N° 13337-2018-00680. oficio N° 0009-2019 UJCM de fecha Martes 15 de Enero del 2.019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL		MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[10 / 28] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el: jueves, 07 febrero 2019

Número de Inscripción : 48

Folio Inicial: 727

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 901

Folio Final : 748

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. Oficio N°0610-2018-UJCM-13337-2017-01361, Juicio N°13337-2017-01361. En virtud de que la Reconvencción presentada por los demandados Sres. Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, otros es clara y precisa y cumple con los requisitos legales, previstos en los artículos 142,143 y 154 del Código orgánico General de procesos (COGEP) se califica y admite a trámite. Notifíquese con el contenido de la misma a la actora reconvenida Sra. Divina Auxiliadora Mantuano Pazmiño. Of. No. 0610-2018-UJCM-13337-2017-01361 Manta, Septiembre 6 del 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA



DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[11 / 28] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: martes, 19 febrero 2019

Número de Inscripción : 59

Folio Inicial: 876

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1104

Folio Final : 902

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE RECONVENCION. Manta, 21 de Septiembre del 2018. Oficio No. 0655 - 2018 - UJCM - 13337 - 2017 - 01363. Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2017-01363 que sigue el Sr. Wilmer Renet Zambrano Torres. * En el auto de sustanciación dicta el 27 de Agosto del 2018, las 11h20 fue reformado en su parte pertinente, con el posterior dictado de fecha 03 de Septiembre del 2018, las 14h12 pero en ambos menciona a la compareciente y reconveniente Maria de Lourdes Corral Alava, persona ésta, que no es ni una de las partes demandadas, peor la reconveniente, dentro del presente trámite, pues, la persona que ha comparecido dando contestación a la demandada y proponiendo reconvenición, es la Sra. MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, conforme así consta dentro del auto de calificación a la demanda de fecha 22 de enero del 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[12 / 28] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: jueves, 04 abril 2019

Número de Inscripción : 92

Folio Inicial: 1536

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1930

Folio Final : 1554

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE RECONVENCION. Oficio No. 158-2019-UJC-M. Juicio No. 13337-2017-01362

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	GOROZABEL ANDRADE RAMON ULISIS	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[13 / 28] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: viernes, 05 abril 2019

Número de Inscripción : 95

Folio Inicial: 1576

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1965

Folio Final : 1593

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 marzo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. *Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. *El bien Inmuebles formado por los lotes números DOS Y TRES de la Manzana CINCUENTA Y DOS, de la urbanización DIVINO NIÑO I, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una area total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.*Oficio No. 159-2019-UJC-M. *Dentro del juicio con procedimiento orordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio No. 13337-2017-01370

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[14 / 28] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 18 julio 2019

Número de Inscripción : 200

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4308

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No. 0406 - 2019 - UJCM - LDMC Juicio No. 13337 - 2017 - 01361 * Demanda inscrita el 27 de Febrero del 2018 y Reconvenición de fecha 07 de Febrero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[15 / 28] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 25 julio 2019

Número de Inscripción : 206

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4465

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No. 346 - 2019 - UJCM En la causa No. 13337 - 2017 - 01370 * Cancelación de la Demanda inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Febrero de 2018 y 5 de Abril de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[16 / 28] CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVENCIÓN

Inscrito el: miércoles, 14 agosto 2019

Número de Inscripción : 232

Folio Inicial: 3534

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4891

Folio Final : 3542

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVECIÓN. Oficio No. 0377-2019-UJCM-LDMC. Juicio No. 13337-2017-01363

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[17 / 28] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 24 octubre 2019

Número de Inscripción : 319

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6329

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA *Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. *Oficio No. 452-2019-UJC-M Dentro del juicio ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de Dominio numero 13337-2018-01068

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS MENENDEZ EDIT LAURENTINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 28] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 25 octubre 2019

Número de Inscripción : 2976

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6350

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia y Aclaración dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinario de Dominio No. 13337-2018-01068 seguida por Sra. Edit Laurentina Macias Menéndez, contra Jaime Dario Medranda Peralta y Mariana de Lourdes Colrral Alava,3. .Providencia dictada Por la Unidad Judicial de lo Civil de Manabi, el 14 de Agosto del 2019. En el presente caso este Juzgado por expresa disposición legal como ha quedado indicado, no puede modificar en parte alguna la Sentencia dictada el Miercoles 14 de Agosto del 2019, ls 08 h49 , asistiendome únicamente la facultad de aclararla o ampliarla, por lo que procedo a aclararla en el siguiente sentido. 3.1. En el renglon 24, de la foja 364 de los autos , concretamente en la parte resolutive de la Sentencia dictada con fecha Miercoles 14 de Agosto del 2019, las 08H49, en vez de la palabra Ubirrios, se corrige por Urbirrios, consecuente se aclara la referida Sentencia, en el sentido que el renglón 24 de la foja 364 de decir: Ciudadela Urbirrios, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Norte: De esta manera se aclara la Sentencia dictada con fecha Miercoles 14 de Agosto del 2019, las 08h49.En lo demás, estese a lo resuelto en la indicada Sentencia. Lote de terreno ubicado en el Sector denominado Nuevo Manta de la parroquia Tarquí del Cantón Manta.Con una superficie total de 191,67 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	MACIAS MENENDEZ EDIT LAURENTINA	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
EX PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[19 / 28] REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 13 noviembre 2019

Número de Inscripción : 348

Folio Inicial: 5357

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6699

Folio Final : 5378

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA DE DEMANDA Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. Oficio No. 0457-2019-UJCM-13337-2018-00695 Juicio No. 13337-2018-00695

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA ZAMORA KETTY JAQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[20 / 28] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 11 marzo 2020

Número de Inscripción : 88

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1132

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR DE TODOS LOS BIENES Manta, 20 de Enero de 2020 Oficio No. COAC - CPM - 2020 - 270 Dentro del Juicio de Coactiva No. 006 - 2020 Varias propiedades en el cantón Manta. Revisado los archivos físicos y digitales no hay constancia que las siguientes personas sean dueños de propiedades inscritas en esta jurisdicción cantonal: Carmen Narcisa Medranda Peralta, Nelly Yolanda Medranda García, Richard Orlando Medranda García, Washington Enrique Medranda Peralta, Carlos Alberto Medranda Peralta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------



AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[21 / 28] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 27 julio 2020

Número de Inscripción : 120

Folio Inicial : 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1799

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR: cancelacion de prohibición de enajenar parcial, en donde se ordena levantar todas las medidas precautelatorias o prohibiciones de enajenar impuestas ante el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de los bienes inmuebles propios del señor, Jaime Dario Medranda Peralta, con número de cédula 130218779-2, que fueron decretada en Providencia de fecha, 20 de Enero del 2020, a las 15h09, mediante Oficio No. COAC-CMPM-2020-270, dejando establecido que siguen las medidas precautelatoria en contra de los demas herederos del causante señor, Jorge Enrique Medranda Chavez. Manta, 24 de Julio del 2020. Oficio No. COAC-RIZM-1051-2020 GADM-CM. Dentro del Juicio Coactivo N. 006-2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[22 / 28] CANCELACION DE DEMANDA Y DE LA REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 25 agosto 2020

Número de Inscripción : 107

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2192

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y DE REFORMA DE DEMANDA: Se cancela la Demanda Nro.231 inscrita con fecha 18 de Julio de 2018 y la Reforma de Demanda Nro.348 inscrita con fecha 13 de Noviembre de 2019, ordenada Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio Nro.13337-2018-00695 Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante SENTENCIA de fecha 27 de Julio de 2020 las 10h05 en la que dispone: "...Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda y reforma de la demanda, para cuyo efecto oficiase al Registro de la Propiedad del cantón Manta.." * Oficio Nro. 0194-2020-UJCM-13337-2018-00695 Manta, 14 de agosto de 2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDADO	INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA S.A.		MANTA
DEMANDANTE	MENDOZA ZAMORA KETTY JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 28] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 18 diciembre 2020

Número de Inscripción : 2046

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4247

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 13337-2018-00695, dictada, Manta, 27 de Julio del 2020 las 10h05. Terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta, con una superficie total de 800m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	MENDOZA ZAMORA KETTY JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
EX PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
EX-PROPIETARIO	INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA S.A.		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[24 / 28] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 08 febrero 2022

Número de Inscripción : 253

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 941

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio N° MTA-UDCO-OFI-290920211138 Manta, 29 Septiembre del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecucion Coactiva N° 006-2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GADM DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA



DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[25 / 28] CANCELACIÓN PARCIAL DE PROHIBICIÓN ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Número de Inscripción : 956

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3621

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR "...Los señores Medranda Zambrano María Lourdes Medranda Zambrano, Mónica Paola Medranda Zambrano, Verónica Karina Medranda Zambrano, Medranda Mera Jorge Jhonny, Medranda Escandón María Leonor, Medranda Viteri Peggy Estefanía, Medranda Terán Melissa Tatiana, en calidad de Sucesores por Representación del señor Jorge Antonio Medranda Peralta con documento de identidad N° 1301279061, efectúan el pago de la cuota hereditaria que correspondieron al padre representado, de las obligaciones tributarias municipales en la jurisdicción coactiva, por los cuales fueron responsables solidarios, esto es la cantidad de 2.794,80, valor que fue pagado por concepto de impuesto predial de los bienes inmuebles que son objeto del presente procedimiento de ejecución coactiva.." 2)..". Levantamiento de la medida precautelatoria de prohibición de enajenar de bienes inmuebles que se encuentren inscritos a nombre de JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA." OFICIO MTA-UDCO-OFI-280420220923 Manta, 28 de abril del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA

Registro de : DEMANDAS

[26 / 28] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 26 mayo 2022

Número de Inscripción : 109

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3952

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO 13337-2022-00745-OFICIO-3538-2022 Manta, 20 de Mayo del 2022 Dentro del Juicio N° 13337-2022-00745

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	SANTILLAN MENDOZA MARITZA ELIZABETH	NO DEFINIDO	EL CARMEN

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[27 / 28] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 01 febrero 2023

Número de Inscripción : 116

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 659

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Levantamiento de medida precautelaria de prohibición de enajenar bienes, procedimiento ejecutivo N° 006-2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	SANTA ANA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO		MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	VIUDO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[28 / 28] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: lunes, 08 abril 2024

Número de Inscripción : 75

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2514

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA 13337-2022-00745-oficio-03827-2024 Causa No. 13337202200745 Manta, jueves 4 de abril del 2024

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	SANTILLAN MENDOZA MARITZA ELIZABETH	NO DEFINIDO	EL CARMEN

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
DEMANDAS	16
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	5
Total Inscripciones >>	28

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO SANCLEMENTE DARWIN EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012227 certifico hasta el día 2024-04-09, la Ficha Registral Número: 13711.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 4 6 7 7 Y V H R S 0 A



Página 14/14- Ficha nro 13711

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





13337-2022-00745-OFICIO-03828-2024

Causa N° 13337202200745

Manta, jueves 4 de abril del 2024

Señor(es)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Presente.

En el juicio N° 13337202200745 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.**

Dentro del juicio Procedimiento **ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** No. 13337-2022-00745, que sigue **MARITZA ELIZABETH SANTILLAN MENDOZA**, con cédula de ciudadanía No. 080268081-9, en contra de **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA** y **MARIANA LOURDES CORRAL ALAVA**, mediante sentencia de fecha jueves 18 de mayo del 2023, a las 16h14 , el Abg. Holger Antonio Rodríguez Andrade, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, ha ordenado en la parte pertinente cumplir con lo siguiente: Esto es:

“ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA”, APRUEBO EL ACUERDO al que han llegado las partes procesales, esto es:

a) El demandado Jaime Darío Medranda Peralta con cédula de ciudadanía No. 130218779-2, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de procurador común de la ciudadana Mariana de Lourdes Corral Álava con cédula de ciudadanía No. 130435257-6, libre y voluntariamente entrega o cede a favor de la actora Maritza Elizabeth Santillán Mendoza con cédula de ciudadanía No. 080268081-9, el bien inmueble que ésta afirma poseer, esto es, el que está ubicado en el barrio Nuevo Manta, calle 309 y avenida 244A de la parroquia urbana Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (OESTE):** con una longitud de 49 metros y lindera con calle pública denominada 309 con intersección a la avenida 244A; **POR ATRÁS (ESTE):** partiendo desde el vértice sur, desde el punto 4 al punto 5 con nueve metros en dirección norte y lindera con propiedad privada, desde este punto, gira en dirección oeste al punto 6 con diecinueve puntos cincuenta metros y lindera con propiedad privada, desde este

punto gira en dirección norte al punto 1 con treinta y ocho, punto cero cuatro metros y lindera con propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Tiene una longitud de veinte metros, y lindera con propiedad privada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): tiene una longitud de cuarenta metros partiendo desde el punto 3 al punto cuatro y lindera con propiedad privada. Predio que tiene una extensión total de un mil ciento sesenta y siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados y que a su decir se encuentra dentro del macro lote descrito y singularizado en la ficha registral – bien inmueble 13711; b) Por su parte la actora Maritza Elizabeth Santillán Mendoza, reconoce al demandado Jaime Darío Medranda Peralta en calidad de procurador común, la suma total de USD \$ 3.000,00 pagaderos de la siguiente manera: hasta el 1 de julio del 2023 la cantidad de USD \$ 1.500,00; y, hasta el 1 de septiembre del 2023, la cantidad de USD \$ 1.500,00. En caso de incumplir la actora con uno o los dos pagos aquí acordados, el demandado podrá iniciar el proceso de ejecución correspondiente. Se ordena que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a través del departamento correspondiente, catastro y registre a nombre de la ciudadana Maritza Elizabeth Santillán Mendoza con cédula de ciudadanía No. 0802680819 y de estado civil soltero, el inmueble descrito y singularizado en la presente sentencia. Se dispone también que el Registro de la Propiedad del cantón Manta cancele la inscripción de la demanda inscrita con fecha 26 de mayo del 2022 (fs.55). El Registro de la Propiedad del cantón Manta deberá cancelar cualquier medida cautelar u otro gravamen que pudiera pesar sobre el área de terreno aquí descrito y singularizado, esto es, hasta por un área total de 1.167,72 metros cuadrados. De ejecutoriarse esta sentencia, se dispone conferir fotocopias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del país, y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que sirva de justo título a la ciudadana Maritza Elizabeth Santillán Mendoza con cédula de ciudadanía No. 080268081-9 y de estado civil soltero. Para el cumplimiento de todo lo aquí dispuesto se notificará mediante atento oficio al indicado Registro de la Propiedad, en la persona que le represente. De ser necesario se oficiará al GAD Municipal del cantón Manta.

Lo que comunico para los fines de ley.

MARCELA PAOLA RUBIRA RENDON
SECRETARIA





Juicio No. 13337-2022-00745

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, jueves 4 de abril del 2024, a las 16h38.

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 13337-2022-00745, DICTADA CON FECHA MANTA, JUEVES 18 DE MAYO DEL 2023, A LAS 16H14; JUICIO QUE SIGUE MARITZA ELIZABETH SANTILLAN MENDOZA, EN CONTRA DE JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES-----

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN E CANTÓN MANTA. Manta, jueves 18 de mayo del 2023, a las 16h14.

VISTOS: Forme parte del expediente el CD, acta resumen y de comparecencia de la audiencia preliminar que obran de fs. 203 a 206 de los autos. Cumplido el trámite de Ley, y siendo el estado del proceso el de dictar sentencia escrita, observando lo establecido en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, se reduce a escrito de manera motivada la resolución oral tomada en la audiencia, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones de orden constitucional y legal:

I

JUZGADOR QUE LA PRONUNCIA

1. Abogado Holger Antonio Rodríguez Andrade, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil de Manabí, sede Manta, competente para sustanciar y resolver el presente proceso de conformidad a lo que establece el artículo 167 de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 156, 160.1, 171 y 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y artículo 9 del Código Orgánico General de procesos.

II

FECHA Y LUGAR DE SU EMISIÓN

2. Jueves 18 de mayo del 2023, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador.



III

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

3. MARITZA ELIZABETH SANTILLAN MENDOZA con cédula de ciudadanía No.

0802680819, en calidad de actora o legitimada activa.

4. JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y CORRAL ALAVA MARIANA LOURDES, en calidad de demandados o legitimados pasivos.

IV

ENUNCIACIÓN RESUMIDA DE LOS ANTECEDENTES DE HECHO

PARTE ACTORA

5. De fojas 41 a 47 del expediente se observa la demanda ordinaria en la que la parte actora en lo principal indica:

5.1. Que, desde hace 17 años, concretamente desde el 13 de febrero del año 2005, mantiene la posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, sin clandestinidad ni violencia de una parte del predio de mayor extensión ubicado en el actual barrio Nuevo Manta, calle 309 y avenida 244 A, de la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí (conocido anteriormente como inmediaciones camino a Los Corrales.)

5.2. Que, el mencionado predio tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ciento noventa y siete metros y el Ing. Arturo Martínez; POR ATRÁS: doscientos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Raúl Balseca; POR EL COSTADO DERECHO: seiscientos metros y terrenos de Antonio Mendoza; POR EL COSTADO IZQUIERDO: ciento setenta y un metros y el señor Elogio Delgado Adeierac, con trescientos veinte metros y terrenos de Teresa Rodríguez con ciento dieciséis metros.

5.3. Que, dentro del predio descrito y singularizado en el párrafo inmediato anterior, se encuentra el área que posee desde hace 17 años, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (OESTE): con una longitud de 49 metros y lindera con calle pública denominada 309 con intersección a la avenida 244A; POR ATRÁS (ESTE): partiendo desde el vértice sur, desde el punto 4 al punto 5 con nueve metros en dirección norte y lindera con propiedad privada, desde este punto, gira en dirección oeste al punto 6 con diecinueve puntos cincuenta metros y lindera con propiedad privada, desde este punto gira en dirección norte al punto 1 con treinta y ocho, punto cero cuatro metros y lindera con propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Tiene una longitud de veinte metros, y lindera con propiedad privada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): tiene una longitud de cuarenta metros partiendo desde el punto 3 al punto cuatro y lindera con propiedad privada. Predio que tiene una extensión total de mil ciento sesenta y siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados.

5.4. Que, en el indicado inmueble ha realizado actos posesorios como la siembra de árboles, cría de animales, construcción del cerramiento y vivienda de dos plantas donde habita con sus hijos.

5.5. Que, pretende en sentencia se le declare legítima propietaria del inmueble que afirma poseer.

PARTE DEMANDADA

6. De fojas 129 a 136 vta., de los autos comparecen los demandados contestando la demanda y reconviniendo a la actora que les reivindiquen el bien inmueble.

7. Pretenden se declare sin lugar la demanda de prescripción y se acepte la de reconvención, ordenándose la restitución del bien que afirma poseer la actora.

GAD MUNICIPAL DE MANTA

8. De fs. 92 a 94 vta., de los autos comparece el GAD Municipal de Manta, indicando que el bien objeto de la demanda no corresponde a ningún bien municipal.

ACTOS PROCESALES

9. Mediante acta de sorteo de fecha miércoles 4 de mayo del 2022, a las 13h10 se radicó la competencia en esta Unidad Judicial dirigida por el suscrito.

10. Mediante auto de fecha miércoles 11 de mayo de 2022, a la 15h15 se admitió a trámite la demanda en procedimiento ordinario, habiéndose dispuesto entre otras cosas que se cite a los demandados, se inscriba la demanda y se cuente con los personeros del GAD Municipal de Manta. Actos que se observan cumplidos a fojas 55, 63, 64, 65, 68, 70, 71, 72, 73 y 75 de los autos.

11. Habiéndose convocado a audiencia preliminar esta se llevó a efecto conforme se puede observar del CD y acta resumen y de comparecencia que obra a fojas 203 a 206 de los autos.

12. En la indicada diligencia las partes procesales llegaron al siguiente acuerdo: a) El demandado Jaime Darío Medranda Peralta, en calidad de procurador común, libre y voluntariamente entrega o cede a favor de la actora Maritza Elizabeth Santillán Mendoza el bien inmueble que ésta afirma poseer, esto es, el que está ubicado en el barrio Nuevo Manta, calle 309 y avenida 244A de la parroquia urbana Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (OESTE): con una longitud de 49 metros y lindera con calle pública denominada 309 con intersección a la avenida 244A; POR ATRÁS (ESTE): partiendo desde el vértice sur, desde el punto 4 al punto 5 con nueve metros en dirección norte y lindera con propiedad privada, desde este punto, gira en dirección oeste al punto 6 con diecinueve puntos cincuenta metros y lindera con propiedad privada, desde este punto gira en dirección norte al punto 1 con treinta y ocho, punto cero cuatro metros y lindera con propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Tiene una longitud de veinte metros, y lindera con propiedad privada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): tiene una longitud de cuarenta metros partiendo desde el punto 3 al



punto cuatro y lindera con propiedad privada. Predio que tiene una extensión total de mil ciento sesenta y siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados y se encuentra dentro del bien inmueble de mayor extensión descrito y singularizado en la ficha registral – bien inmueble 13711; b) Por su parte la actora Maritza Elizabeth Santillán Mendoza, reconoce al demandado Jaime Darío Medranda Peralta en calidad de procurador común, la suma total de USD \$ 3.000,00 pagaderos de la siguiente manera: Hasta el 1 de julio del 2023 la cantidad de USD \$ 1.500,00; y, hasta el 1 de septiembre del 2023, la cantidad de USD \$ 1.500,00.

V

MOTIVACIÓN

13. Se han cumplido las garantías básicas que aseguran el derecho al debido proceso, establecidas en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, además de observarse las solemnidades sustanciales comunes a todos los juicios determinadas en el artículo 107 del Código Orgánico General de Procesos, sin que se aprecie omisión que influya o pueda influir en la decisión de la causa, por lo que observados además los principios de especificidad, trascendencia, convalidación, protección y conservación que rigen la nulidad procesal, se verifica que la causa se ha sustanciado conforme el procedimiento previsto legalmente, consecuentemente se declara la validez del proceso.

VIII

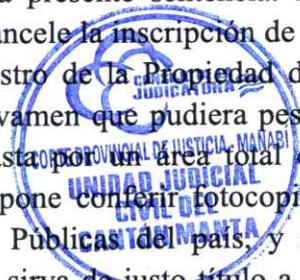
DECISIÓN

14. El Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador faculta a toda persona a tener acceso a la justicia y recibir de ella una tutela efectiva, imparcial y expedita, esa tutela debe darla los jueces y juezas que conocen el caso, así como el deber de garantizar el derechos de las partes (actor y demandado) conforme lo hace exigible los artículos 23 y 130.1 del Código Orgánico de la Función Judicial, más aún que la Función Judicial administrará justicia con sujeción a la Constitución, a los Instrumentos Internacionales de derecho humanos y a ley. Por aquello este Juzgador frente al proceso tiene obligaciones y deberes como la debida diligencia e inmediatez prevista en la legislación ecuatoriana y que hoy lo encontramos estatuida en el Art. 172 de la Constitución y Art. 15 inciso cuarto del Código Orgánico de la Función Judicial, así como los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, concentración e inmediación, considerando que el fin primordial de la administración de justicia es de buscar la paz social prevista en el artículo 3 de la Constitución de la República, lo que se logra con la pronta terminación de los conflictos.

15. Por aquello, estando dentro de mis facultades el de garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes, tal como lo establece el Art. 76 numeral 1 de la Ley Fundamental y observando los derechos al debido proceso y seguridad jurídica contemplados en el indicado artículo 76 y en el 82 del cuerpo constitucional en referencia, acogiendo el



acuerdo de los litigantes de manera ágil y oportuna, al tenor de los Art. 1, 3, 5, 11.2, 76, 82, 169 y 190 de la Ley Fundamental en amplia armonía con los artículos 5, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29 y 130.11 del Código Orgánico de la Función Judicial, **“ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA”**, APRUEBO EL ACUERDO al que han llegado las partes procesales, esto es: a) El demandado Jaime Darío Medranda Peralta con cédula de ciudadanía No. 130218779-2, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de procurador común de la ciudadana Mariana de Lourdes Corral Álava con cédula de ciudadanía No. 130435257-6, libre y voluntariamente entrega o cede a favor de la actora Maritza Elizabeth Santillán Mendoza con cédula de ciudadanía No. 080268081-9, el bien inmueble que ésta afirma poseer, esto es, el que está ubicado en el barrio Nuevo Manta, calle 309 y avenida 244A de la parroquia urbana Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (OESTE): con una longitud de 49 metros y lindera con calle pública denominada 309 con intersección a la avenida 244A; POR ATRÁS (ESTE): partiendo desde el vértice sur, desde el punto 4 al punto 5 con nueve metros en dirección norte y lindera con propiedad privada, desde este punto, gira en dirección oeste al punto 6 con diecinueve puntos cincuenta metros y lindera con propiedad privada, desde este punto gira en dirección norte al punto 1 con treinta y ocho, punto cero cuatro metros y lindera con propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Tiene una longitud de veinte metros, y lindera con propiedad privada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): tiene una longitud de cuarenta metros partiendo desde el punto 3 al punto cuatro y lindera con propiedad privada. Predio que tiene una extensión total de un mil ciento sesenta y siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados y que a su decir se encuentra dentro del macro lote descrito y singularizado en la ficha registral – bien inmueble 13711; b) Por su parte la actora Maritza Elizabeth Santillán Mendoza, reconoce al demandado Jaime Darío Medranda Peralta en calidad de procurador común, la suma total de USD \$ 3.000,00 pagaderos de la siguiente manera: hasta el 1 de julio del 2023 la cantidad de USD \$ 1.500,00; y, hasta el 1 de septiembre del 2023, la cantidad de USD \$ 1.500,00. En caso de incumplir la actora con uno o los dos pagos aquí acordados, el demandado podrá iniciar el proceso de ejecución correspondiente. Se ordena que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a través del departamento correspondiente, catastre y registre a nombre de la ciudadana Maritza Elizabeth Santillán Mendoza con cédula de ciudadanía No. 0802680819 y de estado civil soltero, el inmueble descrito y singularizado en la presente sentencia. Se dispone también que el Registro de la Propiedad del cantón Manta cancele la inscripción de la demanda inscrita con fecha 26 de mayo del 2022 (fs.55). El Registro de la Propiedad del cantón Manta deberá cancelar cualquier medida cautelar u otro gravamen que pudiera pesar sobre el área de terreno aquí descrito y singularizado, esto es, hasta por un área total de 1.167,72 metros cuadrados. De ejecutoriarse esta sentencia, se dispone conferir fotocopias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del país, y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que sirva de justo título a la ciudadana Maritza Elizabeth Santillán Mendoza con cédula de ciudadanía No. 080268081-9 y



de estado civil soltero. Para el cumplimiento de todo lo aquí dispuesto se notificará mediante atento oficio al indicado Registro de la Propiedad, en la persona que le represente. De ser necesario se oficiará al GAD Municipal del cantón Manta.

IX

PROCEDENCIA DE INDEMNIZACIONES, INTERESES Y COSTAS

16. No ha lugar al pago de costas, dado que no se cumple con lo establecido en el artículo 284 y 286 del Código Orgánico General de Procesos.

17. Se deja establecido que en la presente causa se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 76, 167, 168 y 169 de la actual Constitución de la República del Ecuador.

18. Ejecutado todo lo aquí resuelto, archívese el presente proceso y cúmplase con lo que prevé el inciso final del artículo 196 del COGEP. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-f.- **RODRIGUEZ ANDRADE HOLGER ANTONIO (JUEZ PONENTE) CERTIFICO: QUE SENTENCIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL QUE CONFIERO POR MANDATO DE LA LEY Y A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- RAZON:** Marcela Paola Rubira Rendón, en calidad de secretaria de este despacho, en tal sentido siento como tal que la sentencia dictada en fecha Manta, jueves 18 de mayo del 2023, a las 16h14 dentro de la presente causa signada con número 13337-2022-00745, se encuentra ejecutoriada por el ministerio de ley, lo que dejo constancia para los fines legales pertinentes.- LO CERTIFICO.



MARCELA PAOLA RÚBIRA RENDON

SECRETARIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COSEGLACION

CÉDULA No. **080268081**

CÉDULA No. **080268081**

CIUDADANÍA
SANTILLAN MENDOZA
MARIZA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

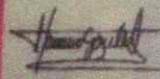
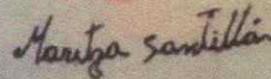
Y43423/4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN RIOS FRANCISCO CASILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-19


CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

Ab. ZAMBRANO SANCLEMENTE DARWIN EDUARDO

Matrícula No. 13-2018-150

Cédula No. 1720578747

Fecha de inscripción: 2018-09-22



Firma



